



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

**16877**

*Modificación del régimen de delegación de atribuciones en favor de la Junta de Gobierno Local, resolución de Alcaldía de 9 de Septiembre de 2014*

Se hace público para general conocimiento que por resolución de Alcaldía de 9 de septiembre de 2.014 se ha modificado el régimen de delegación de atribuciones en favor de la Junta de Gobierno Local, contenido en la resolución de Alcaldía de 28 de junio de 2.011, en el sentido de sustituir la atribución de concesión de licencias de obras mayores por la de concesión de licencias urbanísticas para obras con un presupuesto de ejecución material superior a los 100.000 euros.

Es Mercadal, 25 de septiembre de 2.014

**EL ALCALDE**  
Francesc Ametller Pons

